

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5951** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1109/10-h, por auto de 15/12/10, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Medybla, S.L. con C.I.F. B-41982133 y domicilio en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C, directamente ante el Administrador Concursal, don Pedro B. Martín Molina, Economista con domicilio en Plaza Ruiz de Alda, 11, de 41004 Sevilla y dirección de correo electrónico [pedromartin@legalyeconomico.com](mailto:pedromartin@legalyeconomico.com), Teléfono 917587512.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (art. 184.3 L.C).

5º.- Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizaran preferentemente a través de la siguiente página web:

[webmercantil.justicia.junta-andalucia.es](http://webmercantil.justicia.junta-andalucia.es)

Sevilla, 20 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110009118-1